

ASCENSO DE LA CASA DE QUEIPO: DE LA HIDALGUÍA AL CONDADO DE TORENO

JUAN DÍAZ ÁLVAREZ
Universidad de Oviedo

RESUMEN. La casa de los Queipo fue una de las más representativas del concejo de Cangas de Tineo, en el sur-occidente asturiano. El poder que ejerció, directo o delegado, a través de tupidas redes clientelares, fue continuo durante la modernidad. Este artículo analiza las principales estrategias utilizadas para la obtención y conservación de su preeminencia social, económica y política en la comarca. La relevancia socio-económica trascenderá al poder ejercido en diversas instituciones: la municipal y la regional, así como en la administración de la Monarquía a través de los servicios al Rey.

Palabras clave: Queipo de Llano, ascenso social, Asturias, siglos XVI-XVIII

ABSTRACT. The Queipo was a representative family of Cangas de Tineo (Asturias). The power exercised, direct or delegated, through thick client networks, was continued during modernity. This paper affects the main strategies used for obtaining and maintenance of social, economic and political preeminence in the region. The socio-economic relevance transcends the power exerted in various institutions: the municipal and regional as well as in the administration of the Monarchy through service King of multiple characters of the lineage.

Keywords: Queipo de Llano, Social Promotion, Asturias, 16th-18th Centuries

1. Introducción

Hasta la fecha, la casa de los Queipo –el condado de Toreno– adolece de un estudio histórico integrador. Poco a poco, aflora su importancia en el conjunto nobiliario asturiano a lo largo de la Edad Moderna y su acción extrarregional, efectos que se proyectan hasta las postrimerías del siglo XIX, en las figuras del séptimo y octavo condes, don José María (Oviedo, 1786-Madrid, 1843) y don Francisco de Borja Queipo de Llano (Madrid, 1840-1890); el primero partícipe de los albores del liberalismo, el segundo integrándose en el Partido Moderado y ocupando varias carteras durante la Restauración borbónica de Alfonso XII.

Aunque la nobleza regional estuvo polarizada en el siglo XVI por los Miranda y los Quirós como linajes hegemónicos, hubo otros como los Queipo con gran influencia comarcal, hasta el punto que algunos tratadistas los categorizaron de Parientes Mayores, preeminencia que ostentaban las dos primeras familias, y cuyo ascenso se observa en las postrimerías del siglo XV. Los servicios al Estado, en los que pesó la influencia de un segundón: el arzobispo y presidente del Consejo de Castilla don Fernando de Valdés y Llano (Cangas del Narcea, 1575-Madrid, 1639), a lo largo del siglo XVII en la Corte y otros territorios de la Monarquía Hispánica les obligó a ausentarse del Principado, pero les permitió forjar importantes alianzas matrimoniales que favorecieron la absorción de mayorazgos y la acumulación de un extenso patrimonio en la Península.

Mi intención es esbozar las estrategias esgrimidas por una destacada familia de la hidalguía asturiana hasta la obtención de un título de Castilla a lo largo de los siglos XVI al XVIII, a través de las redes creadas en el entorno de su concejo de origen y comarca circundante, la importancia de la educación para servir al Rey en la administración, como vía de ascenso, de prestigio y de fomento de relaciones ventajosas; los vínculos matrimoniales endogámicos, desde el punto de vista social, familiar y profesional; y la importancia de la exogamia como vía de medre y aumento patrimonial.

2. Un ajustado estado de la cuestión

Las últimas décadas han sido testigos del interés que la comunidad científica ha mostrado por la nobleza como objeto y sujeto de estudio desde los presupuestos de la nueva Historia Social. La obra del profesor Domínguez Ortiz, y en particular *La sociedad española en el siglo XVII*, como expresara Soria Mesa (2007, pp. 28-29), marcó un antes y un después en nuestra historiografía. El conjunto de su producción científica influyó en una generación de historiadores que incidió en análisis socioeconómicos. A modo de ejemplo citaré a Morales Moya (1983) y a Atienza Hernández

(1987). El primero contempla a la nobleza desde una perspectiva diacrónica, desde el Siglo de las Luces al siglo xx, donde prima la historia social, económica y cultural; una etapa fundamental en la que el estamento ha de reorientar su posición bajo la presión del incipiente liberalismo. Contempla a la aristocracia dieciochesca desde los problemas internos de su estratificación, las diferencias regionales habidas, los elementos económicos que la sustentan, su participación y oposición al estado. Todas estas cuestiones comienzan a replantear la base del grupo en esa centuria, que tendrá la necesidad de adaptarse a la nueva etapa ulterior. Por su parte, Atienza presenta una monografía sobre una casa de la alta aristocracia, la ducal de Osuna. Bajo el prisma de la diacronía da a conocer su génesis, consolidación y declive. En el estudio la consideración social es básica; también la económica, que no obvia la evolución del estado (patrimonio vinculado) como fuente de manutención de los miembros de la familia; tampoco oculta cómo la posición social es valedora para insertarse en los cargos de gobierno que la Corona puso al alcance del grupo nobiliario.

El estudio de la realidad socioeconómica de la alta aristocracia castellana y su preeminencia política, a partir de importantes casas ducales, siguió dando resultados con posterioridad, como los de Carrasco Martínez (1991) para la del Infantado, Baz Vicente (1996) para la de Alba en Galicia, García Hernán (1999) para la de Arcos o Aragón Mateos (2000) para la de Feria. Al mismo tiempo, otros investigadores mostraron interés por alumbrar los particularismos periféricos, entendidos como espacios no cortesanos. La consideración social, económica, política y cultural gestó redes que van de lo local a lo regional y de aquí a la Corte. El modelo lo estipuló Aragón Mateos (1990) para Extremadura y lo continuó Usanáz Garayoa (1997) para Navarra, Soria Mesa (1997) para Granada, Molas Ribalta (2004) para Cataluña o Pegerto Saavedra (2004) para Galicia.

Desde el último decenio, una nueva generación de historiadores muestra interés por una nobleza de menor rango, localizada en puntos alejados de la Corte, alzándose como plena interlocutora entre el monarca y los súbditos. A diferencia de Aragón, el interés va en el sentido establecido por Atienza, esto es, pequeñas estudios sobre familias de la hidalguía notoria, que medra al amparo del ejercicio del poder local, configurando las oligarquías urbanas. Todas están escritas desde el enfoque macro-histórico, incluso diacrónico; a modo de ejemplo mencionaré las de Molina Recio (2002) para los Bailío en Córdoba, Lloret (2005) para los Vilaragut en Valencia, Pérez García (2006) para los Riquelme, Rodríguez Pérez (2011) para los Vélez, y Hernández Franco y Rodríguez Pérez (2014, pp. 385-410) para los Fajardo en Murcia; o Díaz Álvarez (2006b) para los Vigil en Asturias.

Otros investigadores se interesan por las repercusiones de los servicios a la Corona en la alta administración (consejos, virreinos y embajadas), en la Casa Real

(oficiales palatinos) o en el ejército, tanto en Europa como en Indias. Sirva como botón de muestra la contribución de Minguito Palomares (2002) para los condes de Oñate en Nápoles. La participación de los marqueses de Velada al servicio del Rey, así como la cultura política de la aristocracia en la Corte, han sido exploradas por Martínez Hernández (2004). Por su parte, Salas Almela (2008) se ha centrado en la actuación de los duques de Medina Sidonia en el entramado político del siglo xvii. Los servicios militares como vía de ascenso en el escalafón social, incluso alcanzando el título de nobleza, durante el siglo xviii, los ha tratado Felices de la Fuente (2012 y 2013), así como los subterfugios para alcanzar estos honores a través de la venalidad. Los valores nobiliarios tampoco han sido desatendidos. Se han revisado desde un punto de vista teórico los tratadistas clásicos, como Guardiola, o aspectos más vinculados a la idea de nobleza, como en el caso de Guillén Berrendero (2007 y 2012). A su vez, Terrasa Lozano (2014) atiende al uso de la genealogía como memoria colectiva del linaje, como un elemento más de la cultura nobiliaria.

Me referiré con brevedad a la situación en el Principado, que no es muy buena. Desde los tres últimos lustros se trabaja para poner coto a la situación. La región, a diferencia de lo que ocurre en otros espacios de la Cornisa Cantábrica, adolece de una tradición sobre el estudio de las oligarquías locales y su adscripción social. Un pionero en el estudio de la nobleza regional de la Edad Moderna residente en Oviedo, señalando la importancia de la genealogía, habría sido el marqués del Saltillo (1942, pp. 267-305). La base social asturiana de la nobleza fue la hidalguía, dado que los títulos comenzaron a concederse avanzado el siglo xvii y los hábitos de caballería no superaron un par de cientos a lo largo del periodo de los Austrias. Hay algunos estudios generales, difusos en su contenido y por abarcar el periodo de la Edad Moderna, desde la estratificación social, como los de Gonzalo Anes (1985, pp. 111-144; 1988, pp. 163-217; 1992, pp. 225-262; 1993, pp. 69-103; y 1997, pp. 187-215), quien atiende a la conflictividad en torno al señorío y a los procesos de movilidad social alrededor de la manipulación de los padrones. También contamos con monografías de conjunto sobre casas representativas de la hidalguía de solar conocido, trabajos que conjugan la evaluación de la preeminencia social, económica, cultural y política de familias importantes de las oligarquías locales, que utilizan la política local como trampolín: Díaz Álvarez (2006b) para los Vigil, y Fernández Secades (2009) para los Valdés; aún permanecen inéditos los trabajos de González Sánchez (2003) sobre los Jovellanos, González Vázquez de Prada (2007) acerca de los Prada, y López Baamonde (2007) para los Queipo.

Escasean trabajos de conjunto sobre el estamento. Los habidos tratan los cuatro temas mencionados, aunque se refieren a un sector específico de la aristocracia regional: los diputados de la Junta General estudiados por Menéndez González (1992),

si bien luego ha orientado su visión hacia lo socio-económico-cultural de la alta nobleza regional durante el siglo XVIII (2004). Los regidores de los principales enclaves asturianos: Oviedo, Gijón y Avilés han sido tratados por Díaz Álvarez (2008), Fernández Secades (2011) y Carretero Suárez (2014). Otras aportaciones inciden en aspectos que van de lo socioeconómico, lo sociocultural, a lo socioprofesional. No se obvia la participación de los asturianos en Indias provistos con cargos de gobierno o eclesiásticos, incluso la descendencia de los que decidieron asentarse allende de los mares, como ofrece Anes Fernández (2004, pp. 13-82; 2008, pp. 23-62; y 2013: pp. 75-148). La profesora Faya Díaz (2004, pp. 103-146; 2008, pp. 109-188; 2013, pp. 15-74; y 2014, pp. 287-370) se ha adentrado en diversos comportamientos de la nobleza regional y oligarquías desde sus bases económicas, pasando por su participación política en los regimientos en una época en la que el régimen local observa un claro declive; tampoco descuida los servicios prestados en la administración, en la Iglesia o en el ejército como vía de ascenso. Otros se han centrado en aspectos de mentalidades y creencias, la publicitación aristocrática desde el patronato eclesiástico o la descendencia ilegítima (Barreiro Mallón, 1984, pp. 27-60; López López, 1985; Abol, 1987, pp. 165-202; y Díaz Álvarez, 2003, pp. 261-290).

3. Los orígenes de los Queipo de Llano

Los Queipo, como linaje hegemónico del suroccidente asturiano, han sido destacados por varios cronistas clásicos, como se colige del autor del manuscrito *Casa de Toreno y otras de Asturias y España*. Este volumen tuvo una vida azarosa; en él se observan tres plumas: dos de la primera mitad del siglo XVIII y la última del XIX. La primera se centra en el origen y preeminencia del linaje y ofrece una breve semblanza de los principales titulares del mismo, sin obviar los vínculos que aglutinó hasta la época de la redacción, que interpreto ha de circunscribirse a finales de la década de 1730. El segundo escritor se refiere a la casa de Omaña, como afín a la de Queipo, a raíz del enlace matrimonial entre ambas en los albores del siglo XVIII –amén de otro observado en el XVI– y redactado alrededor de mediada la centuria. La tercera mano, también desconocida, es del XIX y refiere el extravío del manuscrito, su recuperación e incluye una indización exhaustiva de los personajes citados por los anteriores. Aunque los dos primeros redactores permanecen en el anonimato puede adivinarse su identidad por un par de pistas autobiográficas y el uso de la primera persona. El primero puede ser un tal don José Valentín, promovido al rectorado del seminario de Gramática de Cangas del Narcea, una de las fundaciones pías del arzobispo Valdés Llano, en el año 1724 y que ocuparía hasta su muerte en 1761. Así leemos que dicho prelado fundó una «*escuela de leer, escribir y contar; y un seminario de Gramática,*

que emulaba a los mejores de España, hasta que se me encomendó en el octubre de 1724»¹. El segundo autor puede ser don Ares José de Omaña Oviedo, hijo del Omaña y la Queipo casados a principios del siglo, quien al hablar de su descendencia menciona el óbito de su esposa en sus brazos, tras alumbrar a una niña.

La parte que interesa es la de José Valentín. Como supuesto hombre versado recurre a múltiples fuentes inéditas y editadas. Muchas son memoriales de servicios enviados al rey solicitando alguna merced, por lo ha de suponerse que los parabienes mencionados están sobrevalorados². Los genealogistas que escribieron sobre las principales familias de la nobleza asturiana en los siglos XVI y XVII se vieron obligados a validar su antigüedad y, por ende, su hidalguía inmemorial como grupo social hegemónico³. Fue habitual la asociación con los reyes de las monarquías asturiana y/o leonesa y su lucha contra el musulmán. Esta situación comienza a cambiar en el XVIII, al abogarse por el cientifismo y el contraste de las fuentes con el fin de discernir lo real de lo fabuloso; al respecto, resulta elocuente Trelles Villademoros (I, 1760, s/p):

«... Expóngote (Lector amigo) completa la obra de la Ilustración de Asturias, con el origen primitivo de las principales familias de España y descendencia continuada hasta los actuales Próceres de la Monarquía [...]. Huyendo de las sátiras de los modernos críticos (que todo lo censuran) bien quise desterrar los chronicones, cuya fee y estimación se halla controvertida, pero lo hallé impracticable por no // defraudar a muchas familias ilustres del honor que vinculan a su credulidad con las noticias de estos chronicones, más regularmente las acompaño con pruebas de instrumentos o autores clásicos...»

Don José Valentín está en la línea de este método y pretende «dibujar la descendencia ilustre de los Queypos» sin caer en el error de «deducir con ridículas fábulas líneas de inmortales Dioses»⁴. Importa la variedad de las fuentes utilizadas, ya que el autor no se ancló en uno o dos textos interesados: cita al canónigo Tirso de Avilés (1991) y sus *Armas de Asturias*, a Alonso Núñez de Castro, redactor de un memorial en nombre de don Álvaro Queipo, quizás solicitando el título condal al rey; al jesuita Luis Alfonso de Carballo (1987 y 1695) y sus *Linajes asturianos*, así como la dedicatoria que el impresor Julián de Paredes stampa en sus *Antigüedades y cosas*

¹ Biblioteca Central de la Universidad de Oviedo (BUO), Ms. 66, fol. 35v.; *Toreno*, caja 72, doc. 13.

² Un ejemplo es el elevado por don Álvaro en 1643 solicitando la merced condal [Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, 9.270].

³ Sobre estos aspectos, las falsificaciones y la elaboración de estos instrumentos como elementos de prestigio y poder *vid.* Atienza Hernández (1997, pp. 41-59) y Soria Mesa (2004, pp. 21-55; y 2007, p. 300).

⁴ BUO, Ms. 66, fol. 1r.

memorables del Principado de Asturias al obispo Juan Queipo de Llano Valdés; un memorial sin identificar de Antonio de Quiñones, el undécimo sermón de Alonso de Silva al rector de la universidad de Salamanca, José de Llanos; otro memorial anónimo al rey de la casa de Asturias –también conocida como de Nava–⁵, una genealogía de la casa de Valdés debida al portugués Rodrigo Méndez de Silva, el *Solar de Ollo-niego* de don Felipe Bernardo de Quirós Benavides (1686), la dedicatoria que Diego del Castillo (1729) eleva al cardenal Álvaro Cienfuegos en sus *Stromas políticos y morales*, otra de Juan de Valdés en honor de don Álvaro Queipo de Llano al hacer una edición de las *Metamorfosis* de Ovidio, el memorial de José Pellicer (1668) sobre la casa condal de Miranda, la dedicatoria de Juan Antonio Pimentel (1723) a don Francisco José de Miraval⁶ en sus *Reparos históricos* al padre Ferreras, un memorial de nobleza debido a la mano del provisor de las mitras mindoniense y ovetense, don Arias de Omaña Queipo de Ponte; o la *Asturias ilustrada* de Trelles de Villademosros (1739). Por si fuera poco, don José Valentín se sustenta en una misiva del papa Clemente IX al segundo conde de Toreno, al que considera «*nobili viro comiti di Toreno. Nibilitatis tua persona ac domus*»; tampoco pudo obviar un proverbio local: «*Queypos en Cangas, Flórez en Sierra, son la gala de la tierra*» y el romance vulgar: «*Llanos, ricos y suaves; Queypos, agudos y afables*». En cualquier caso, el autor tronca a la Casa con la real de León: con el infante don Ordoño *el Ciego*, uno de los hijos de Fruela II, cuya ascendencia repatriaría el cuerpo del San Isidoro y fundaría el monasterio de Corias⁷. Al final de su exégesis advierte:

«...Alguno menos versado en las genealogías se persuadiría que van discordes los autores por la multitud de apellidos, Muñón, Can, Alfonso, Rodríguez de Cangas, Queypo, y Llano. Y decir que es tronco o rama de los Alfonsos y Llanos, descendencia de los fundadores de Corias y de los Rodríguez y Muñones. Pero escriben muy conformes, porque esta familia es la misma de los Alfonsos, Muñones y Rodríguez, de donde salieron los Guzmanes y fundadora de Corias. Y por tener y abitar muchas casas y castillos solariegos, unos les dan el apellido de uno y otros de otro, hasta que con el tiempo prevaleció el de Queypo de Llano, antiquándose los demás, por las razones que al acierto de sus dueños se fian...»⁸

Todas estas referencias no hablan de un modo monográfico de la familia en cuestión, pero la contextualizan en el tiempo y en el espacio. Su importancia en la

⁵ Quizás se refiera al texto de Álvarez de las Asturias (1653) en el que solicita el título de conde de Nava para su estirpe.

⁶ Conde de Villafuerte Bermeja; sobrino de don Luis de Miraval, presidente del consejo de Castilla y marqués de Miraval, y de doña Isabel Queipo, hija de los terceros condes de Toreno.

⁷ BUO, Ms. 66, ff. 3r-4v.

⁸ *Ibidem*, fol. 4v.

comarca derivó de sus amplias propiedades rústicas y su vinculación a las cortes medievales leonesas, en las que ocuparían oficios palatinos, según Avilés, Carballo y Trelles; y Simón Miguel Vigil considera que la familia adoptó el patronímico Queipo mediado el siglo XIV, a raíz del enlace entre Lope Rodríguez de Cangas y Sancha Álvarez Queipo. La sucesión de este matrimonio se consolida en el concejo a finales de la Edad Media como una de las cabezas de bando en Cangas del Narcea, junto con los Omaña, como comenderos de la mitra episcopal ovetense y en las luchas banderizas en Asturias por el control territorial que enfrentó a los Miranda y a los Quirós, pero también por sus servicios a la Corona: a favor de Juan I contra la revuelta del conde Luis Alfonso Enríquez, de Enrique IV contra el conde de Valencia don Juan de Acuña, que pretendía el corregimiento de Asturias en 1465; o de los Reyes Católicos contra el conde de Luna en 1481 (Trelles Villademoros, III, 1739, pp. 331-334; y II, 1760, pp. 611-612; Carballo, 1987, pp. 77-79; Ruiz de la Peña, 1977, pp. 210 y 77-80; González Calle, 2007, pp. 519-544; López Baamonde, 2007, pp. 28-32).

Desde las postrimerías de la Edad Media, diversos miembros de la Casa (mayorazgos y segundones) continuaron el servicio al Estado en las armas, la administración y la Iglesia. Desde el siglo XVI consolidan su posición hegemónica a lo largo del curso del río Narcea, en su municipio de origen, ausentándose del Principado desde el primer cuarto del XVII a lo largo de cincuenta años, dos generaciones: don Álvaro Queipo de Llano (Cangas del Narcea, 1599-Málaga, 1662), primer conde de Toreno, caballero de Santiago, corregidor y consejero de Hacienda; y su primogénito, don Fernando (Sevilla, 1637-Madrid, 1681), segundo conde, caballero de Santiago, también corregidor y que en la Corte ejerció como «*concertador de privilegios y confirmaciones de Su Magestad*»⁹. La familia regresa a su solar poco después del fallecimiento del anterior en la persona de su heredero, el tercer conde, también llamado don Fernando (Madrid, 1663-Cangas del Narcea, 1718). Su descendencia habitará sobre todo en Asturias, aunque cabe exceptuar al quinto conde, don Joaquín José (Cangas del Narcea, 1727-1805), quien en su periodo vital como heredero, estudió en Segovia y ejerció de oficial de artillería durante un tiempo; o el sexto conde, don José Marcelino (Cangas del Narcea, 1757-1808), quien residió fuera de la región, en Madrid y en Cuenca, en los primeros años de su matrimonio. A partir del séptimo conde, por su participación en los acontecimientos políticos derivados de la Guerra de la Independencia, se abre un periodo absentista.

⁹ AHN, *Órdenes Militares*, Caballeros Santiago, exp. 6.734; BUO, Toreno, caja 33, docs. 15 y 19.

4. La familia: el matrimonio como vía de ascenso

La caracterización de la nobleza obliga al uso de métodos diversos que se centran en cuatro ámbitos de estudio: el familiar, el económico, el político y el cultural. En este trabajo me referiré, con brevedad, a los dos primeros y me circunscribiré a una familia específica: los Queipo, condes de Toreno. La Casa, a través de un sistema familiar amplio¹⁰, organiza unas relaciones personales, afectivas y de dependencia, por lo que al hablar de parentela, además de la consanguineidad, hay que sumar otros elementos como la afinidad, la vecindad, el paisanaje, o el compañerismo (en el ámbito profesional). La finalidad de esta estructura familiar es afianzarse y medrar socialmente en cada generación, sustentándose en una base sólida, aunque poliédrica, como lo fue el mayorazgo: institución no solo jurídica y económica, sino también social y honorífica; no en balde fue uno de los valores más arraigados del estamento nobiliario durante la Edad Moderna. Esta organización condicionará los modos de vida de la descendencia. Para obtener el mejor de los beneficios pesó el diseño de las estrategias matrimoniales. En muchas ocasiones el azar facilitó los éxitos y los reveses de aquéllas. Las características homogámicas e hipergámicas constituyen un ciclo continuo que se retroalimenta; y es que, aunque pocas veces se diga, unas familias ascendieron a costa de la caída de otras. Cómo no, el posicionamiento económico ejerció un importante papel que repercutió en la formación y consolidación de la nobleza como grupo preeminente; y uno de los elementos más notables de las estrategias matrimoniales fue el crematístico: el intercambio de dotes y arras.

El comportamiento endogámico ha de ser tenido en cuenta y condujo al incremento patrimonial y al ascenso social, si bien tenía otras contrapartidas de carácter médico. En Gijón estas prácticas fueron más frecuentes respecto al conjunto de la nobleza asturiana, de lo que derivan problemas de demencia. Pero si esto fue así, Soria Mesa va más allá y ve en este tipo de enlaces otra finalidad, al margen de la cuestión económica y el deseo de poner freno de la dispersión de los patrimonios; sería una medida encaminada a reforzar periódicamente los lazos de solidaridad interna de la familia. Estas palabras nos orientan hacia un sistema patriarcal arraigado, pero hay que tener en cuenta el cálculo y premeditación en la configuración de algunas estrategias que permitieron la supervivencia, la consolidación y el ascenso de la familia dentro de su propio estamento. La rigidez de la familia noble en la Edad Moderna estaba vertebrada desde el padre a sus hijos y parentela colateral y afín. Esta organización la afectó desde una perspectiva horizontal, primando al primogénito sobre

¹⁰ Familia, casa, linaje aluden a otros tantos sistemas organizativos complejos de la sociedad. *Vid.* Atienza Hernández, 1997, pp. 41-59; Aranzadi, 2001, pp. 879-906; Soria Mesa, 2007, pp. 115-123.

los segundones, y de género, primando al hombre sobre la mujer. También desde un punto de vista económico se discriminó al segundón, sin distinción de su sexo, frente al heredero (Rodríguez Sánchez, 1990, pp. 365-380; Soria Mesa, 2007, pp. 128-135; Fernández Secades, 2011, p. 27).

Por estas razones el matrimonio nobiliario no fue un asunto baladí y puede argüirse que existió una política dirigista desde el *pater familiae* y una tendencia a la endogamia, discerniendo entre la social, la profesional y la familiar; las tres íntimamente relacionadas. Se tendió a fomentar uniones con familias del entorno geográfico (del mismo municipio u otros limítrofes); en el caso de las oligarquías municipales los progenitores masculinos suelen ser regidores, por lo que nos hallamos ante una endogamia profesional, como se puede observar en los casos de Oviedo y de Avilés en la época de los Austrias o en el Gijón del siglo XVIII. Con la finalidad de consolidarse, la hidalguía notoria tendió a entremezclarse en su concejo de origen con otras familias representativas, creando redes de afinidad y de relaciones; se observa en los casos anteriores, sobre todo en el ovetense antes de que muchas de las familias foráneas de la ciudad llegaran a ocupar un escaño en su consistorio. Ejemplos concretos los representan los Vigil y los Argüelles del concejo de Siero o los Valdés en Gijón. La continuidad de estas prácticas redundó, en último extremo, en la endogamia familiar; esta también se practica con las ramas segundas. Sucedió con los Queipo: Victoriano, hijo de los fundadores del mayorazgo, Suero y María Alfonso de Cangas, dio lugar a la casa de Ponte; el segundogénito de Juan Queipo *el Viejo* y doña Mayor Álvarez de Tineo, Suero, a la de San Pedro de Arbas; y Diego García de Tineo, hijo de Juan Queipo *el Mozo* y doña Catalina de Valdés, a la de Ardaliz¹¹. Pueden encontrarse muchos otros casos en la región: los Vigil (marqueses de Santa Cruz de Marcenado) dieron lugar a las casas de Aramil y de Moral, entre las que son reiterados los enlaces consanguíneos durante el siglo XVII. En Gijón estas acciones tienen su paradigma con los Valdés: a lo largo del XVI se crean cuatro líneas diferentes que acaban confluyendo en la principal en el segundo cuarto de la centuria ulterior (Díaz Álvarez, 2006b, pp. 47-49; 2008, pp. 128-149 y 2009b, pp. 503-514; Carretero Suárez, 2014; Fernández Secades, 2011, pp. 26-38).

Los Queipo cobraron relevancia en el suroccidente asturiano a raíz de la expulsión de los Quiñones, al igual que los Miranda y los Quirós, si bien en un menor grado. Los matrimonios con familias del concejo de origen se venían dando desde mediados del siglo XV, consolidando su posición e influencia. Se observa esta tendencia entre los fundadores del vínculo en 1519. Enlaces con los entornos geográficos próximos se observan en su propia descendencia: el heredero, Juan *el Viejo* casó con

¹¹ BUO, Ms. 66, ff. 33r y v. y 35r.

Mayor Álvarez de Tineo. Pronto la familia muestra la necesidad de expandirse más allá. En la segunda mitad del siglo se acercan a Salas, enlazando con la casa de Doriga, lo que hacen en dos ocasiones a través de segundones: Guiomar de Prado, hija de Juan *el Viejo*, con García de Doriga en 1563, y el primogénito de éstos con María de Llano, hija de Juan *el Mozo*, en 1595. Los intereses forjados son lo suficientemente fuertes como para favorecer una relación de consanguineidad mucho más cercana (primos hermanos)¹². Los Queipo arguyeron:

«... las causas por que su Sanctidad ha de ser servido de dispensar para que se contraya dicho matrimonio son porque la dicha doña María no halla en la dicha villa de Cangas, por su estrechura y angustia, ni aún en todo el dicho Principado de Asturias, cuyo distrito es más de treinta leguas, hombre con quien casarse de yqual condición y estado por afinidad y consanguinidad; y si se hubiese de casar fuera de la dicha villa y Principado de Asturias el dote que tiene no sería competente para hallar marido conforme a su calidad y condición...»¹³.

Este comportamiento endogámico reproduce dos tendencias. De un lado, la motivada por la estrechez del lugar, que se observa en los últimos casos apuntados, pero a su vez tiene la finalidad de afianzar el poder y la presencia de la familia como elemento hegemónico dentro de un territorio concreto; de otro lado, la denominada «endogamia elegida» resultante «de la voluntad por establecer un nuevo lazo de parentesco con los deudos»; no dejan de ser «uniones preferenciales». Para otros autores, este tipo de matrimonio tiene la finalidad de compensar algún tipo de carencia (Aragón Mateos, 1990, p. 167; Menéndez González, 2004, p. 619; Soria Mesa, 2007, pp. 134-135). El enlace entre Guiomar de Prado y García de Doriga deriva de la «*estrechura y angustia*» de la villa y concejo de origen de los Queipo, para encontrar marido de acuerdo a su estado social; si bien la excusa de sus progenitores es exagerada al decir no encontrar marido adecuado en el Principado.

La aspiración a integrarse en familias, no tanto de mayor prosapia, como mejor relacionadas y posicionadas en la Corte a través de alguno de sus individuos, se observa en Juan *el Mozo* al casar en 1554 con doña Catalina de Valdés, sobrina del arzobispo de Sevilla e inquisidor general de Felipe II, don Fernando de Valdés Salas.

¹² BUO, *Toreno*, caja 29, docs. 1, 3, 5 y 9; Ms. 66, ff. 33v-34r.

¹³ BUO, *Toreno*, caja 29, doc. 5. La dispensa fue gestionada en la Nunciatura de Madrid por Sancho de Inclán Arango y el hermano de la novia, el capitán Suero, en abril de 1594. El precio se elevó a los 710 escudos de oro, a los que se añadieron 60 de costas, abonados por los Queipo. Alonso de Doriga, tío del novio, secretario del Consejo de la Inquisición en Madrid, agilizó los trámites y aportó 310 reales en concepto de costas de cámara en octubre de 1595. La dispensa fue emitida en diciembre de ese año con un coste total de 9.368 reales.

Este salto social permitió que, a finales de la centuria, el heredero de aquellos, el capitán Suero casara con doña Isabel Bernaldo de Quirós, hija del titular de la casa de Quirós, uno de los dos parientes mayores del Principado, junto con los Miranda, de cuyo mayorazgo también era sobrina. La endogamia de carácter profesional fue habitual entre aquéllos que sirvieron al Rey en el entramado de las instituciones de la monarquía polisinodial y en los ejércitos. Un caso lo protagoniza el primogénito de los anteriores: el capitán y santiaguista don Suero Queipo, que casó con doña Francisca Flórez, hija del general de armada Diego Flórez de Valdés. Los padres de los desposados habían servido juntos en la jornada al estrecho de Magallanes hacia 1580 cuando Suero dirigía uno de los navíos de la armada bajo el mando de Flórez; éste mismo se había casado con una hija del adelantado de la Florida don Pedro Menéndez de Avilés, junto con el que había iniciado sus primeros pasos en la carrera de Indias¹⁴.

El impulso conseguido por el matrimonio entre Juan *el Mozo* y doña Catalina de Valdés se incrementa con la promoción en la Corte de uno de sus hijos, don Fernando de Valdés Llano, que fue destinado a la carrera eclesiástica, en la que escaló puestos como inquisidor y obispo, llegando a desempeñar la presidencia del Consejo de Castilla. Desde su privilegiada posición favoreció a parientes, entre ellos el titular de la Casa y sobrino, don Álvaro († Málaga, 1662), quien se trasladó a Madrid y sirvió al rey en varios puestos administrativos y políticos como corregidor y consejero. Apunto este hecho para incidir en la importancia de los matrimonios exogámicos dentro de la Casa a partir del segundo cuarto del siglo xvii, y cómo fueron establecidos dentro de las redes forjadas desde el ámbito profesional por el prelado Valdés Llano y luego por el conde don Álvaro para con su hijo. La exogamia ha de ser entendida como el desposorio con un miembro noble foráneo del Principado; supuso prestigio para la familia y fue más propia de la nobleza titulada. Estos matrimonios no fueron habituales y suelen favorecerse por el desplazamiento de un individuo fuera de su lugar de origen. En cualquier caso, estos esponsales buscaban situaciones ventajosas y el incremento patrimonial, con la recepción de una pingüe dote o la anexión de vínculos foráneos.

Estos factores confluyen en los Queipo, sobre todo en la figura de don Álvaro y su hijo don Fernando. El primero casó en dos ocasiones. En 1635 lo hizo con la sevillana doña Ana Mauricia de Lugo Puebla, hija del capitán don Francisco, veinticuatro de Sevilla, y doña Petronila de Ibarra. El matrimonio apenas duró tres años, tras el óbito de la desposada. Su importancia se sustentó en el hecho de ser sobrina de dos importantes jesuitas, don Francisco y don Juan de Lugo; este elevado a la púrpura

¹⁴ BUO, *Toreno*, caja 29, docs. 2, 4, 6, 7 y 8.

cardenalicia en 1643, llegó a participar en los cónclaves de 1644 y de 1655, y estuvo muy vinculado a las cortes de Urbano VIII y de Alejandro VII. En el pontificado de este último don Álvaro coincidió con su Secretario de Estado, cardenal Rospigliosi (elegido papa Clemente IX en 1667), cuando ejerció de Nuncio en Madrid (1644-1653), y al que trató cuando ejerció el corregimiento de la Villa y Corte. Tras enviudar, casó en segundas nupcias con doña Inés de Zúñiga Trejo, señora de Valparaíso de Abajo (Cuenca), hija de don Jerónimo y doña Usenda de Trejo Valdés, en 1639. La importancia de este enlace estribó en el hecho de que la novia era heredera del vínculo paterno y pudo haberse fraguado entre los tíos de los novios: el cardenal y obispo de Málaga, don Gabriel de Trejo Paniagua, y el arzobispo don Fernando de Valdés, compañeros en el Consejo de Castilla. Aunque Lugo hubiera alcanzado el cenit de su carrera tras la muerte de su sobrina, y el cardenal Trejo hubiera fallecido antes que la suya se hubiera casado, las redes tejidas a través de Valdés Llano fueron lo suficientemente fuertes para que estuvieran cohesionadas durante décadas. Sendos matrimonios fueron ventajosos desde un punto de vista económico. Doña Ana Mauricia no heredó el vínculo paterno, pero recibió en dote 90.000 ducados; no obstante, la casa de Lugo pasó a los Toreno en 1679 cuando su sobrina, la marquesa viuda de Molina, doña María Josefa de Chaves Lugo, sin descendencia, dejó por heredero a su primo el segundo conde de Toreno. Los vínculos de los Zúñiga también pasaron a los Queipo: la condesa viuda de Montalvo, doña Isabel de Zúñiga Queipo, falleció también sin hijos y designó como heredero a su sobrino el tercer conde¹⁵.

El enlace del segundo conde de Toreno no ha de ser descontextualizado de las circunstancias antecedentes. El individuo catalizador seguirá siendo el arzobispo Valdés Llano. En 1629 coincidió con don José González Uzqueta en el Consejo de Castilla, pero este también promociona en el de Hacienda al ser nombrado su presidente. En este consejo ingresaría el conde don Álvaro. Don José desarrolló una importante carrera política, al integrarse también en los Consejos de Indias, Inquisición y en la Cámara de Castilla. La relación entre ambos facilitó el enlace en 1658 entre don Fernando Queipo de Llano y doña Josefa Jiménez de Arellano, hija del calatravo y fiscal del Consejo de Órdenes, don Antonio y doña Feliciano de Acedo Vega, sobrina de Uzqueta. En la trama también pesaría el primo de la novia, el santiaguista don Juan González de Uzqueta Valdés (sobrino por vía materna de don Antonio de Valdés, obispo Mondoñedo, Oviedo, Osma y Córdoba, por lo que mantenía ascendencia no solo asturiana, sino también consanguinidad con los Queipo), consejero en el de Castilla e Indias, sin duda por influencia de su progenitor, y miembro de la Junta de Guerra.

¹⁵ AHN, *Sección Nobleza*, Toreno, C. 2 (D. 53 y 57) y 4 (D. 1); BUO, *Toreno*, cajas 29 (docs. 12 y 13) y 68 (Isidro Jacinto de Paul a Toreno, Madrid, 18-12-1668); Ms. 66, ff. 38v-40r.

Doña Josefa, huérfana al casarse, llevó en dote el mayorazgo paterno, radicado en la villa de Arnedo (La Rioja), y fue aumentada por los Uzqueta, si bien se tornó en la heredera del consejero don Juan en 1692 al óbito de su viuda, doña María de Vera¹⁶. En el patrimonio recibido destacó el mayorazgo y señorío de Boadilla del Monte. Lo abultado de estas dotes contrastará con las recibidas o las entregadas a lo largo del siglo XVIII. En este sentido, pueden observarse valores aproximados, si bien al alza, a las cifras desembolsadas por los regidores madrileños de los siglos XVII y XVIII o con las de los miembros del consejo de castilla en el mismo periodo (González de Posada, 1794, pp. 397-398; Fayard, 1982, pp. 233-237, 261-266 y 320-330; Hernández, 1995, pp. 363-370; Fernández Sánchez, 2011, pp. 115-117).

Con la muerte de don Fernando, los titulares de la casa retornan al solar asturiano, en la persona del tercer conde, para contraer nupcias con doña Emilia Francisca de Malleza Doriga († Cangas del Narcea, 1737) en 1683¹⁷. Los Queipo volvieron revestidos de una crasa capa de prestigio, no solo por la preeminencia social que disfrutaba la familia en su comarca de origen, sino por los matrimonios exogámicos que les posibilitaron dilatar su patrimonio por la Península, así como por sus servicios al Estado y su influencia en la Corte. Aunque la descendencia de este matrimonio se instaló en Asturias hasta los albores del siglo XIX, dos titulares, el cuarto y el sexto condes, protagonizan sendos matrimonios exogámicos con herederas de ricos mayorazgos. Esta alternancia matrimonial con familias asturianas y castellanas ha sido vista como una opción premeditada: la finalidad sería fortalecer la posición adquirida por el linaje tanto en su tierra natal como en otros puntos del territorio peninsular en los que habían fraguado intereses económicos, desde el Cantábrico a Andalucía y el Mediterráneo. El éxito de las políticas matrimoniales de los Queipo es posible equipararla a la de los Miranda, marqueses de Valdecarzana, por la acumulación de mayorazgos de los primeros y la de vínculos y títulos de Castilla por los segundos, así como por sus servicios al Rey y ejercicio de oficios palatinos. Sendas familias tienden a ausentarse del Principado en el siglo XVII, si bien en los segundos se tornó en absentismo desde el segundo tercio del XVIII (Menéndez González, 2004, p. 89; Díaz Álvarez, 2006, pp. 363-370 y 2009, pp. 151-160).

El cuarto conde don Fernando Ignacio (Cangas del Narcea, 1698-1778) casó con la heredera de las casas de Quiñones, en Ponferrada; de Yebra y de Canedo, en El Bierzo; y del señorío de Degaña y Cerredo, en Asturias: doña María Bernarda Quiñones Pimentel (Motril, 1698-Cangas del Narcea, 1756). Esta dama castellana era hija del calatravo y mariscal don Pedro de Quiñones Pimentel, gobernador de Motril,

¹⁶ BUO, *Toreno*, cajas 29 (doc. 14) y 33 (doc. 18); Ms. 66, ff. 41r-42v.

¹⁷ BUO, *Toreno*, caja 29, doc. 15.

y doña Antonia Yebra Quiñones, procedente de la casa de los condes de Luna. Por su parte, el nieto de éstos, el sexto conde don José Marcelino (Cangas del Narcea, 1756-1808), tras una estancia en Cuenca matrimonió en 1777 con la dama manchega doña María Dominga Ruiz de Saravia († Cangas del Narcea, 1814), titular de los vínculos paternos e hija de don Domingo Ruiz de Sarabia y doña María Joaquina Dávila, difuntos. Entre estos dos enlaces, el quinto conde don Joaquín José en 1754 casó con una de las principales casas nobles de la región, más aún desde el absentismo de los Miranda, los Quirós, marqueses de Camposagrado, en la persona de doña María Antonia Bernaldo de Quirós¹⁸.

Pero la exogamia no la protagonizaron solo los titulares del condado, también algunos segundones. Aunque los terceros condes se hubieran instalado en Cangas, lo cierto es que no desampararon la posición adquirida en la Corte. En 1709 daban en matrimonio a su hija doña Isabel a don Luis de Miraval, diplomático y político de Felipe V, quien llegó a ocupar la presidencia del Consejo de Castilla, recibiendo por sus servicios el marquesado de Mirabal en 1722. La novia llevaría una importante dote, en la que se incluía el mayorazgo y señorío de Boadilla del Monte fundado por Uzqueta (Fayard, 1982, pp. 113-115). En 1799 la hija de los sextos condes, doña Tomasa casó con don Antonio Fontes Abat en 1799, regidor de Murcia y residente en la Corte pero con raíces murcianas y conquenses; por vía materna, descendía de los marqueses de Ordoño; la pareja terminaría instalándose en el solar murciano. Don Antonio jugaría un papel importante en la casa condal. La actividad política liberal y constitucionalista del séptimo conde don José María le trajo consecuencias adversas al retorno de Fernando VII; sus propiedades y rentas serán embargadas y el aristócrata se vio forzado al exilio¹⁹. En 1814 su cuñado solicita ante la Junta de Secuestros ser nombrado administrador del patrimonio condal, para evitar la quiebra de la Casa²⁰.

El enlace con la casa de Ordoño había tenido efecto unos años antes, cuando en 1782 doña Javiera, tía de doña Tomasa, hija de los quintos condes, casó con don Antonio Román de Cotes, segundón de los terceros marqueses. Este linaje procedía de la villa conquense de Olmeda y estaba emparentado con el de los Ruiz de Sarabia, con quien unió el conde don José Marcelino (Guillamón Álvarez, 1989, pp. 75-76). Junto a estos enlaces cabe mencionar otro, habido también en la Corte en 1799 entre don Fernando Queipo de Llano, segundogénito de los quintos condes, y la marquesa

¹⁸ BUO, *Toreno*, caja 30, docs. 25, 26 y 31.

¹⁹ Su labor política: participación en el constitucionalismo doceañista y como miembro de los primeros gobiernos isabelinos, fue reconocida por la monarquía de Isabel II con la concesión de la gran cruz de la orden de Carlos III en 1836 y Grandeza de España para el título condal en 1838 (AHN, *Consejos*, 8.981, A. 1838, exp. 2; *Sección Nobleza*, Toreno, C. 29, D. 127).

²⁰ AHN, *Sección Nobleza*, Toreno, C. 19 (D. 13-14), 33 (D. 34-52) y 37 (D. 143-154 y 167).

viuda de Llanos, doña Isabel Parreño Arce, dama de las órdenes de María Luisa y de la Estrellada de Austria; don Fernando se instalaría en la Corte, tras haber ejercido como oidor en las Audiencias de Manila y de Sevilla, donde ocupó el oficio palatino de gentilhomme de cámara del rey con ejercicio y fue designado secretario de Cámara del infante don Carlos María Isidro²¹.

Otros enlaces exogámicos se observan con familias bercianas y gallegas, lo que se explica por los amplios intereses que tenían en la comarca leonesa: además de los mayorazgos de la condesa doña María Bernarda, hay que tener en cuenta la localización geográfica del señorío de Toreno. Se produjeron dos enlaces con los Sánchez de Ulloa en 1711 y en 1779. También se observan un par de matrimonios seguidos con los Bermúdez de Castro, en A Coruña y Betanzos. También con la aristocracia lucense, por el matrimonio entre doña Ignacia, hija de los quintos condes, y don Antonio María Vázquez Valcarce, hijo de los marqueses de Bosque Florido²². Estos serían los destinos más alejados de algunos hijos de los Toreno en el siglo XVIII, el resto o bien casaron con destacadas casas del suroccidente asturiano, como los Omaña, los Merás, los Ron o los Queipo (casas de Ardalaiz y de Santianes), o bien con otras insertas en la oligarquía urbana ovetense, como los Solís o los Peón. Esta tendencia exogámica, en la que se favorece el refuerzo parental con dobles o triples alianzas matrimoniales como las conquenses-murcianas, las establecidas en la Corte o las bercianas y gallegas, confirmaría la hipótesis de trabajo ya planteada (y citada con anterioridad) por Menéndez y Soria Mesa de que el matrimonio pretende afianzar y cohesionar los lazos familiares (Saltillo y Jaureguizar, 1992, pp. 144-145; Menéndez González, 2004, p. 98).

5. La descendencia: servicios al Estado y a la Iglesia

Además de la perpetuación del linaje, uno de los fines del matrimonio fue la habilitación de una descendencia legítima que se hiciera cargo del mayorazgo. Este hecho coartó la vida y oficios de los diferentes miembros. El sexo marca las relaciones interfamiliares; no serán las mismas entre los hijos que entre las hijas, ni entre el primogénito y los segundones. Esta situación los condicionó, son los grandes desconocidos: ¿qué rol jugaron en la casa?, ¿qué orientación profesional tuvieron? Estuvo la opción del servicio al Rey en la Casa Real, en la administración del Estado, en los ejércitos, también en la Iglesia, tanto en el clero regular como en el secular. Por su parte, las hijas ¿eran desposadas o ingresaban en religión? Una u otra opción

²¹ BUO, Toreno, cajas 29 (doc. 17), 30 (doc. 33), 31 (doc. 51) y 34 (doc. 34).

²² BUO, *Toreno*, cajas 29 (docs. 16, 17, 18, 19 y 20), 30 (docs. 21, 22, 23, 28, 29, 32, 33) y 31 (docs. 34 y 51); Ms. 66, ff. 42v-43v.

dependía del poder adquisitivo de la familia, dado que debían aportar dote; siempre fue más barato el claustro que el casamiento. La desigualdad entre los hermanos estaba justificada por el peculiar sistema de transmisión de la herencia, del vínculo, en el que estaban cargados una parte substancial de los bienes. Los segundones se vieron avocados a gestionar su propio sustento con las salidas antes mencionadas. Por estas razones fue necesario equilibrar la «redistribución de los recursos económicos», como ha manifestado Sánchez León (1993, p. 894), en referencia a la cesión de dotes, arras y legítimas. El papel de la mujer como esposa y madre, aun asumiendo su subordinación a un sistema patriarcal, fue fundamental. En estado de viudedad pudo sustituir al marido en la administración de la casa cuando el heredero fuera menor de edad, y actuar como curadora y tutora. No obstante, las relaciones paterno-filiales no estaban exentas de conflictos. Desacuerdos y desavenencias existían, sobre todo motivados por asuntos económicos o de opresión por la autoridad del *pater familiae*.

Uno de los principales modos de servir al Estado a lo largo del Antiguo Régimen fue el ejercicio del oficio público en la administración de la Monarquía. En el caso que atañe, los Queipo desempeñaron cargos en el consistorio cangués desde las postrimerías de la Edad Media, hasta el punto de polarizar la vida municipal a través de la lucha de bandos junto con los Omaña, sus opositores. Estas acciones tumultuosas estuvieron favorecidas por una estructura electiva de los regimientos y su ejercicio anual, situación que se torna hacia la oligarquización a través de la venalidad de los oficios locales, primero vitalicios, más tarde perpetuos. Esto se inicia en Asturias en 1544 con la venta de las ocho regidurías de Oviedo y se va imponiendo de modo paulatino en el resto del Principado (en Cangas del Narcea desde 1587). También fueron electos jueces municipales y personeros. La familia no fue ajena al cambio que supuso la adquisición de un escaño consistorial y participan del nuevo sistema. En 1595 se hicieron con el alferazgo mayor de concejo, no por compraventa a la Corona sino al santiaguista don Fernando Osorio de Valdés, señor de Mirallo y de Valdunquillo, hijo natural del arzobispo don Fernando de Valdés Salsas y tío del capitán Suero Queipo²³. Desde su posición municipal pudieron ser electos para acudir como comisionados a la Junta General del Principado, así como a la Corte, consolidando su preeminencia en el ayuntamiento, también como capitanes de milicias, lo que venían haciendo desde mediados del xvi.

Servicios de armas también fueron desempeñados desde los últimos años del xv: Juan Queipo de Cangas sirvió a Enrique IV en Asturias al hacer frente a Juan de Acuña, conde de Valencia, cuando pretendía apoderarse de Pravia y de Gijón; y a los

²³ BUO, *Toreno*, caja 43, docs. 4, 5, 7 y 8; Ms. 66, ff. 32v, 33r y v, 34v. Sobre la venta de oficios públicos en la Asturias de los Austrias *vid.* Faya Díaz, 2003, pp. 75-136. Una visión de conjunto de las luchas banderizas asturianas en González Calle, 2007, pp. 519-544.

Reyes Católicos defendiendo a Cangas contra el conde de Luna y participando en la guerra contra Portugal. Su hijo, Suero, sirvió a los Reyes Católicos y a Carlos V contra los comuneros. Juan *el Viejo* contribuyó al Emperador con 500 hombres armados a su costa y su hijo asistió a Valencia en 1568. El nieto de éste, el capitán Suero Queipo participó en la defensa de A Coruña contra un ataque inglés en 1589, aunque unos años antes, en 1581, participó en la carrera de Indias, al mando de una embarcación en la jornada de Magallanes, bajo el mando del general Diego Flórez de Valdés y el almirante Diego de la Ribera. El objetivo de la misión era la colonización y fortificación del enclave del estrecho, si bien la empresa fue fallida, debido a la complicación de la navegación, la aridez de la costa, el tiempo desapacible y los constantes temporales. La devoción por las armas parece que se enfrió a lo largo del siglo XVII y se retoma, en la segunda mitad del XVIII, el quinto conde de Toreno estudio en la academia de Segovia y fue oficial de artillería, y dos de sus hijos: don Antonio y don Ramón Queipo asentaron plazas de guardiamarinas en 1782 y 1787 respectivamente. El primero alcanzaría el empleo de teniente de fragata de la armada; pero pronto dejó el servicio militar por problemas de salud e ingresó en el clero, accediendo a los cabildos catedralicios de Oviedo (1805) y luego al de Santiago de Compostela, donde fue arcediano²⁴. En el contexto de la Guerra de la Independencia, los Queipo tomaron partido contra Napoleón. El sexto conde, don José Marcelino, desde su posición de alférez del Principado, el principal oficio de la Junta General, participó en una comisión creada por la institución, junto a don Manuel Miranda Gayoso y el séptimo marqués de Santa Cruz de Marcenado, con el fin de organizar de la defensa de la región, designando capitán general al citado marqués. La participación del conde en las acciones no durarían mucho, dado su óbito a finales de 1808, pero previamente hacía sido nombrado mariscal de campo²⁵ (Miguel Vigil, 1892, pp. 75-79; Fernández Duro, 1896, pp. 353-374; Bellmunt y Canella, II, 1897, p. 259; Barreiro Mallón y Ureña, 1992, pp. 121-122; Faya Díaz, 2008, pp. 121-151; López Baamonde, 2008, pp. 213-222; Díaz Álvarez, 2008b, p. 97; Martínez-Radio, 2008, pp. 221-240).

Una destacada carrera en la administración la protagonizó el conde don Álvaro. En un principio no estaba destinado a heredar el mayorazgo; sucedió a su hermano mayor el capitán don Suero tras su óbito en 1633. Fue llevado a la Corte por su tío el arzobispo Valdés Llano. Allí ejerció el oficio palatino de gentilhomme de boca y en 1637 accedió a su primer cargo de gobierno como corregidor de Granada. El destino del que se le proveyó está relacionado con el titular de la mitra arzobispal, su tío, y el ejercicio de la gobernación de la sede, ante el absentismo del prelado, por su primo

²⁴ Archivo de la Catedral de Oviedo (ACO), *Pruebas de Genealogía y Limpieza*, t. xxxvi, exp. 2.

²⁵ AHN, *Sección Nobleza*, Toreno, C. 32, D. 42.

don Juan, posteriormente obispo de Pamplona, Guadix, Coria y Jaén²⁶. Desde su puesto granadino, don Álvaro contribuyó a la organización de mil hombres con destino a Badajoz durante la guerra con Portugal. Más tarde fue designado para el primer corregimiento del reino, el de Madrid (1643), que constituía un importante peldaño –no necesariamente el último– en la escalada del *cursus honoris* de la carrera administrativa. Tras concluir este servicio retornó de nuevo a Granada para apaciguar una revuelta, causada por una grave crisis financiera debida a la devaluación de la moneda y la paralización de la actividad mercantil. Entre las medidas adoptadas por Queipo estuvo la reducción de los precios de los artículos de primera necesidad y el adelanto de dinero de las arcas reales a los mercaderes para que reiniciaran sus negocios, lo que sosegó el brote de motín²⁷. Regresó a la Corte con un segundo corregimiento, lo que no solía ser habitual, y pasó a Sevilla como asistente, concluyendo su carrera en la plaza de Málaga como gobernador. Junto a su oficio palatino al servicio de Felipe IV también fue mayordomo del cardenal infante don Fernando. Su actividad política no se circunscribió al corregimiento, sino que también ocupó una plaza de consejero en el de Hacienda, desde el que tejió y se introdujo en una red, que le favoreció en su ascenso, como ya indiqué. Entre medias, don Álvaro obtuvo un hábito de caballería, el de Santiago (1633), adquirió el alferazgo mayor del Principado (1637) y sería elevado al título de Castilla por sus servicios. Esta última circunstancia se acometió en dos tiempos, coincidentes con su actuación como corregidor madrileño. Los servicios como tal, aunque no estuviera reglamentado, estaban recompensados con la elevación a la nobleza titulada. Don Álvaro, antes de concluir su primer mandato fue creado vizconde de Matarrosa (1646), como requisito previo a la obtención de un condado o de un marquesado; y poco antes de concluir su segundo gobierno madrileño, fue nombrado conde de Toreno (1657). Por su parte, el quinto conde, oficial retirado de artillería, intentó acceder a la carrera administrativa, más bien por sus apremios crematísticos, pues en 1787 elevó un memorial a Carlos III solicitando una intendencia, un corregimiento o un puesto en el Consejo de Hacienda, si bien no lo consiguió²⁸ (Domínguez Ortiz, 1973, pp. 57-58; Hernández, 1991, pp. 579-606).

Para insertarse en las redes políticas, administrativas y eclesiásticas del reino, los Queipo, tanto la rama principal como las segundonas de Ardalai y de Santianes, apostaron por la inversión en educación para su prole. Diversos miembros de la familia ingresaron en los colegios mayores y menores de las Universidades de Salamanca y de Valladolid entre 1595 y 1719, dando lugar a influyentes políticos y eclesiásticos.

²⁶ AHN, *Patronato Real*, legs. 63 (doc. 81), 64 (doc. 89), 65 (doc. 41) y 66 (doc. 16).

²⁷ AHN, *Consejos*, leg. 27.842, exp. 20.

²⁸ AHN, *Consejos*, L. 2.752, A. 1646 (N. 32) y 1657 (N. 18); L. 3.473, N. 119; *Órdenes Militares*, Caballeros Santiago, exp. 6.732; BUO, Ms. 66, ff. 39r y s.

La función de estas instituciones académicas fue formar de modo adecuado a funcionarios. Aunque en un principio estaban diseñadas para acoger a estudiantes sin medios, con el tiempo se admitieron a miembros de la nobleza con pingües rentas que correrían con sus propios gastos, que podían ser considerables (Kagan, 1981, p. 153). Ello lo deja entrever el conde don Álvaro: al testar reconoce haber gastado 11.000 ducados de los bienes dotales de su primera esposa en sus hijos don Fernando y don Francisco —este fallecido en Valladolid—, así como otras cantidades a cargo de sus legítimas maternas. Según indica el aristócrata, envió a sus vástagos a las Universidades de Salamanca, Valladolid y Oviedo, así como a otros centros en Villafranca y Cangas del Narcea²⁹. El mayor gasto lo significó el vestido, los criados y otros objetos suntuarios que pusieran de relieve el status de los jóvenes (Fernández Díaz, 2015, pp. 209-218).

Los Queipo repartieron sus estancias discentes tanto en Salamanca como en Valladolid utilizando como base dos colegios menores, el de San Pelayo, en la primera ciudad, y el de Santa Cruz, en la segunda, con una característica común: la fundación debida a su pariente el arzobispo Valdés Salas en la segunda mitad del siglo XVI; de los menores pasarían luego a los mayores. Además, ha de tenerse en cuenta el hecho de que ambas Universidades acogían los centros de Derecho más prestigiosos del reino, como aval para acceder a la carrera administrativa y judicial, tanto en la Península como en las Indias. Al mismo tiempo, la permanencia durante un arco temporal de mayor o menor duración sirvió también para forjar redes clientelares y vínculos que se perpetúan en el campo profesional y, por ende, en el entramado de la administración del reino; pero también facilitaba a las familias acceder a unos niveles culturales superiores a otras de su misma categoría o entorno, redundando en ascenso social (Fayard, 1982, pp. 35-39).

Entre los principales colegiales de la familia ha de mencionarse a don Fernando de Valdés Llano. Ingresó en el de San Pelayo de Salamanca en 1595 y luego en el Mayor de San Salvador en 1601. Tras su formación asentó plaza de inquisidor en los tribunales de Barcelona, León, Zaragoza y Toledo. Luego ocupó las sedes episcopales de Teruel y León; en 1633 la metropolitana de Granada, de la que fue absentista, pues al mismo tiempo fue elevado a la presidencia del Real y Supremo Consejo de

²⁹ El envío de los hijos del conde don Álvaro a Asturias está relacionado más bien con la necesidad de que se familiarizaran con la tierra de sus mayores y que la ausencia del mayorazgo no diese a entender una falta de interés por los asuntos allí habidos: «[...] ynviar a mis dos hijos a Asturias a que cobrasen amor aquella casa tan antigua [...], para que la casa fuese en aumento y no en disminución, y para que amparasen los criados antiguos y que los deudos conoçiesen no dejaba de tener dueño ...» (Fernández García, 2015, p. 215).

Castilla, muriendo electo de la mitra de Sigüenza (1639)³⁰. Desde su posición fue el impulsor de las carreras administrativas y eclesiásticas de otros parientes, que a su vez hacen lo propio con otros familiares, creando un grupo de cohesión y solidaridad, desde las mismas Universidades; esto es, una serie de redes de relaciones, creada por los Valdés en el siglo XVI y en la que se integraron muy bien los Queipo en el ulterior. En este sentido, entre 1595 y 1695 destacaron quince miembros del linaje como colegas, que posteriormente alcanzaron una posición política y eclesiástica elevada. Son las posiciones ocupadas, no tanto por la rama principal, sino más bien por las laterales, donde se observa la idea de linaje y el esfuerzo común en obtener altas cotas de poder en la administración central. Así se observa en algunos miembros de las casas de Queipo, Santianes y Ardalaz, amén de otros parientes, como los Argüelles. Habría que destacar, en este clan, su ascenso y posicionamiento en el Consejo de Castilla, desde la presidencia de Valdés Llano, hasta mediados del siglo XVIII (Fayard, 1982, pp. 232-234; Sobaler Seco, 2003, pp. 461-476; López Baamonde, 2008, pp. 44 y 222-225).

En el último cuarto del siglo XVIII, el conde don Joaquín José proporcionó estudios a varios hijos: don Fernando, don Joaquín, don Antonio y don Ramón. Los tres primeros pasaron de Cangas a la Universidad de Oviedo y el último a las Escuelas Pías de San Fernando de Madrid, para más tarde distribuirlos por otros lugares. Don Joaquín y don Antonio, dado su orientación a las armas, fueron a las academias de artillería de Segovia y de guardiamarinas de Ferrol, respectivamente. Don Ramón pasó como cadete al regimiento de caballería de voluntarios de Madrid y más tarde asentó plaza de guardiamarina. Don Fernando ingresó en la Universidad vallisoletana y concluyó su formación en el Colegio de San Clemente de Bolonia. Estos destinos supusieron cuantiosos gastos al progenitor, de los que llevaba una detallada contabilidad y cuyas cifras consignó a cargo de sus correspondientes legítimas. Tras sus estudios, don Fernando pasó a Filipinas, donde ejerció como oidor de la Real Audiencia de Manila y más tarde en la de Sevilla. Tras su matrimonio con la viuda del marqués de los Llanos se instaló en la Corte, donde ejerció oficios palatinos³¹. En el siglo XVIII, dotar a los hijos de estudios fuera de la región, en las nuevas instituciones educativas ilustradas que la monarquía borbónica puso a disposición de la nobleza del reino para su formación, y formar parte de la elite intelectual, administrativa y militar, no fue barato. Los gastos no solo se reducían al viaje desde el lugar de origen a donde se realizaran los estudios, otros capítulos incrementaban la cuenta: libros de texto, alojamiento, manutención, vestido (Chaparro Sainz, 2011, pp. 101-104).

³⁰ BUO, Ms. 66, fol. 35v.

³¹ BUO, *Toreno*, cajas 33 (doc. 15) y 34 (docs. 25 y 34).

6. La herencia: mayorazgo e incremento patrimonial

El mayorazgo como institución económica pretendía evitar la disolución del patrimonio y favorecer su concentración en una sola persona. El sistema de herencia castellano, teóricamente igualitario, fue ignorado con fórmulas como la mejora; por esta circunstancia más de la mitad de los bienes libres de los testadores podían ser inmovilizados y transmitidos a uno de los herederos, por lo general el primogénito. Pero, ¿cuáles eran o de dónde procedían los ingresos de la familia? Las rentas percibidas procedían principalmente de la tierra, esta fue la base de la económica a lo largo del Antiguo Régimen. La productividad de las actividades agropecuarias fue la parte del león de la riqueza de la nobleza, sin menosprecio de la procedente de otros bienes: inmuebles, urbanos o rurales; rentas fijas (censos y juros), percepción de alcabalas o participación en la recepción de diezmos. Los derechos señoriales no fueron una fuente abundante en Asturias, pero constituyeron un complemento para algunas familias, además del honor que resultaba de ser señor de vasallos.

La fundación del mayorazgo se debió a Suero Queipo († Cangas, 1549) y su esposa, María Alonso de Cangas († Cangas, 1569), el 4 de enero de 1526, poco después de haber obtenido facultad real de Carlos V (1523), a favor de su hijo y heredero Juan *el Viejo*. Los promotores del vínculo protocolizaron un documento, en vez de dejar abierta la posibilidad a través de manda testamentaria. En la fundación se incluyeron bienes raíces: tierras, brañas, viñas y montes localizados en el concejo solar, y desperdigados en varias parroquias, que rentaban 65 eminas de trigo y otras tantas de centeno, varios carneros, marranas, cabritos y 26 azumbres de manteca, además del patronato de la parroquia de Jédrez, que incluía la presentación de los beneficios curado y simple. Los bienes integrados fueron variados ligeramente poco antes del fallecimiento de Suero, matizando la disposición fundacional. En las postrimerías del siglo xvii el tercer conde de Toreno y su esposa fundan un nuevo mayorazgo, previa facultad real de Carlos II en 1699; en el documento se especifica claramente que incluyen los bienes libres que el matrimonio había acumulado hasta el momento³².

Lejos de una idea inmovilista sobre el mayorazgo hay que entenderlo como algo vivo, en constante crecimiento. El mecanismo habitual es la agregación del tercio y quinto de los bienes libres del testador. Así proceden los titulares de la Casa y sus esposas para con los primogénitos, aunque hay excepciones. El conde don Álvaro mejoró a su hija doña Isabel, habida de su segundo matrimonio «*por el mucho amor y voluntad que la tengo*»; la condesa viuda doña María Dominga lo hizo a favor de su hija, llamada del mismo modo, soltera, en compensación «*por el esmero con que*

³² AHN, *Consejos*, leg. 5.074, n.º 2; *Sección Nobleza*, Toreno, C. 2, D. 54; BUO, *Toreno*, caja 32, docs. 1 y 5.

me asiste en mis enfermedades, y esperanzas que tengo de que continuará asistiéndome». Estas agregaciones también las hacían otros familiares colaterales sin descendencia. Doña Clara Bernaldo de Quirós, una de las hijas del capitán Suero, tras enviudar del capitán Sancho de Merás, testó en 1630 a favor de su hermano el capitán don Suero. Esta herencia, además de la transmisión de bienes raíces y muebles y rentas en especie, incluía la jurisdicción y vasallaje de las villas de Toreno y de Tombrío de Abajo. Esta circunstancia es fundamental en el ascenso de la Casa y la consolidación hegemónica de su zona de influencia al ser señora de vasallos. El condado de Toreno también fue receptor de la herencia y vínculos de la condesa viuda de Montalvo, doña Isabel, como ya indiqué en su momento; o de doña Felipa Zapata del Mármol († Madrid, 1689), viuda de don Fernando, hermano del conde don Álvaro, que dejó al titular de la Casa como heredero de su vínculo y bienes, al malograrse su descendencia; entre los bienes se contaba una escribanía de la Cámara de Castilla, que repercutía importantes ingresos. En la segunda mitad del siglo XVIII, doña Mariana Queipo enviudó del hidalgo coruñés don José Bermúdez de Castro, y al no tener descendencia, dejó por heredero de sus bienes radicados en A Coruña a su hermano el cuarto conde³³ (Saltillo y Jaureguizar, 1992, pp. 53-59; Menéndez González, 2004, p. 143).

Estas acciones están orientadas al aumento del patrimonio y no dejan de ser una estrategia de solidaridad familiar. En el mismo camino han de contextualizarse las renunciaciones de las legítimas de las hijas, en compensación por las dotes recibidas al matrimoniar o ingresar en religión, a favor de quien heredara el vínculo. En cambio, aquellos segundones que no se habían casado y sin descendencia legítima que dejaban a sus hermanos mayores como herederos percibían pensiones a cargo de las rentas del mayorazgo, en compensación. Entre otras medidas, las hijas que abrazaban el claustro, ante la escasez de sus dotes, eran complementadas con mandas monetarias, que gravaban el mayorazgo; así, estas mujeres eran tenidas en cuenta en las últimas voluntades de sus padres, hermanos y otros parientes. Cuando testó el arzobispo Valdés Llano en 1639, entre otras medidas, pensionó a doña Catalina de Valdés y a doña Antonia de Llano, su hermana y sobrina, con 100 y 50 ducados respectivamente, ambas monjas en el convento ovetense de Santa Clara. Al testar el conde don Fernando Ignacio encomienda la manutención de su hermano, don Ignacio, al heredero. En una situación semejante lo estipuló el conde don Joaquín José en 1792: don José Marcelino quedaba obligado a pensionar a sus hermanos con 300 ducados anuales hasta que obtuvieran puestos en la carrera administrativa, militar o eclesiástica de al menos 500 ducados de sueldo anual³⁴.

³³ BUO, *Toreno*, cajas 7 (doc. 2), 29 (doc. 18), 33 (doc. 16) y 34 (doc. 31).

³⁴ BUO, *Toreno*, cajas 33 (doc. 13) y 34 (docs. 24 y 25).

Otro impulso para la relevancia de la familia es la herencia recibida por el conde don Álvaro de su tío el arzobispo Valdés Llano, sobre todo desde el punto de vista honorífico, pues se vincula un importante patronato eclesiástico, como fue la presentación de la iglesia colegial de Santa María Magdalena en Cangas de Tineo, lo que supuso la fábrica de una nueva edificación y el desplazamiento de los privilegios que otras familias de la villa tenían en el antiguo templo parroquial; este hecho dio lugar a un largo e importante contencioso con los Omaña. La presentación implicaba el nombramiento de seis capellanes, un organista y maestro de capilla y un sacristán, además de cuatro acólitos, estudiantes, que formarían un pequeño coro. A ello se sumaban varias obras pías, como becas para estudiar en las Universidades de Valladolid y de Alcalá de Henares, un maestro de gramática y otro de primeras letras para los infantes del concejo, así como la dotación de jóvenes huérfanas para contraer matrimonio. Para ello se dispuso la renta de varios juros que rendían más de 5.000 ducados³⁵.

Sin menospreciar lo que supusieron estas agregaciones para el prístino mayorazgo hay que tener presente la anexión de otros vínculos, no por donación o por vía testamentaria de familiares laterales, sino por la herencia directa de los progenitores. Este hecho no deja de revelar el triunfo de las políticas matrimoniales establecidas desde el segundo cuarto del siglo xvii, pues las esposas del segundo, cuarto y sexto condes de Toreno aportaron los fundados por sus ascendientes. Y con el tiempo los de las esposas del primer y tercer conde recayeron en sus sucesores³⁶. Su importancia llevó a los Queipo a una acumulación de preeminencias que consignaban por escrito en los principales documentos que emitían, intitulándose, además de condes:

«... alférez mayor de Cangas de Tineo y del Principado de Asturias, señores de las villas de Toreno, Tombrío de Abajo, Matarrosa, San Pedro de Mallo, Santa Leocadia y Librán, en el Bierzo; y de las de Tejedo y Mata de Otero, en el reino de León; y de la de Lanzol de Torrella en Valencia; y de las de Cerredo, y Degaña, Fondos de Vega de Abajo y de Arriba, El Rebollar, Tablado, El Vao y La Soterna en Asturias; alguacil mayor de la villa de Ponferrada, alcalde de la real cárcel de Ponferrada, patrono in solidum de la iglesia colegiata y memorias pías que en la parroquial de Santa María Magdalena de dicha villa de Cangas fundó y donó el

³⁵ BUO, *Toreno*, cajas 33 (doc. 13) y 69 (doc. 1).

³⁶ No fue extraño que se recurriera al pleito por la sucesión de mayorazgos, dados los intereses económicos que encerraban. Los Queipo lo hicieron por los de Doriga y Malleza al quedar sin sucesión la hermana de la condesa doña Emilia Francisca. El tercer conde litigó con otros pretendientes en nombre de su hijo y heredero, don Fernando Ignacio. El asunto se resolvió en la segunda mitad del xviii, quedando el vínculo de Doriga fuera del alcance de los Toreno por una cláusula de sucesión por agnación rigurosa, no así el de los Malleza (AHN, *Sección Nobleza*, Toreno, C. 2, D. 3).

Ilustrísimo señor don Fernando de Valdés, arzobispo que fue de Granada y presidente del [consejo de] castilla ... »³⁷.

La suma de todos los bienes hizo que el condado de Toreno en los albores del siglo XIX tuviera propiedades repartidas por varias provincias españolas. Además de Principado de Asturias, se dejaban oír en Madrid, en León, en Valladolid, en A Coruña, en Valencia, en Sevilla, en Granada, en La Rioja o en Cuenca. En parte de estos territorios se incluía el patronato eclesiástico: derechos de presentación sobre curatos, beneficios parroquiales y capellanías diversas. En Asturias estos derechos estaban concentrados en el concejo de origen de la familia, también en Madrid, en Arnedo y en Sevilla³⁸. El grueso de las propiedades asturianas, bienes raíces sobre todo, se concentran en Cangas, aunque se registran adquisiciones en otros municipios como Salas, Siero, Langreo, Llanera, Gijón, y en sus señoríos de Toreno y Tombrío a principios del XVIII. Aunque las compras se registran a lo largo del Antiguo Régimen, lo cierto es que se observa una mayor inversión en las transiciones de siglo: último cuarto del XVI y periodo 1686-1710, que coincide con coyunturas de crisis de subsistencia agravadas con episodios pestilentes como el de 1598-1599. Son épocas en las que el campesinado propietario está agobiado por las deudas y ha de vender sus bienes para luego trabajar las tierras bajo arrendamiento (Faya Díaz, 2004, pp. 105-109; López Baamonde, 2007, pp. 58-69).

Los ingresos no solo sirvieron para el mantenimiento vital de la familia y la reinversión en bienes productivos. Según se avanza en la cronología hay un incremento de otros improductivos, honoríficos y de prestigio. Han de tenerse en cuenta la compra de oficios municipales. La inversión fue importante: entre 1587 y 1637 se produce en este capítulo un gasto de 9.380 ducados³⁹, cifra ligeramente inferior a la aportada por los Miranda en un periodo más dilatado. El acceso al poder local fomentó beneficios indirectos y la creación de redes de relaciones a través de su cesión a terceros, o la posibilidad de legislar en un nivel local a favor propio. Otra fuente de gastos fue la promoción de residencias nobiliarias y complejos religiosos dentro de su patronato eclesiástico: los Queipo abordaron la construcción de la colegiata de Cangas entre 1638-1642 y luego un nuevo palacio en la villa en las postrimerías de la centuria; los gastos superaron los 30.000 ducados en cada una de las empresas constructivas. El adorno del cuerpo y de la casa propició una carrera en la adquisición de joyas y bienes suntuarios, así como mobiliario, telas, tapicerías, cuadros –algunos de

³⁷ BUO, *Toreno*, caja 30, doc. 26.

³⁸ BUO, *Toreno*, cajas 72 y 73.

³⁹ Han de verse aquí tres regimientos, los alferazgos de Cangas de Tineo y del Principado de Asturias, y tres escribanías (Faya Díaz, 2003, pp. 122-135; Díaz Álvarez, 2012, p. 155).

importación— o plata labrada, que no dejaban de ser un signo de distinción y de honor para la familia, mostrados ante propios y extraños.

El matrimonio fue una constante sangría para las a veces quebradizas economías nobiliarias. La necesidad de dotar a las hijas obligó a un nuevo esfuerzo crematístico, sobre todo a lo largo del siglo XVIII, en el que los condes tuvieron un gran número de hijas. Las dotes estaban comprendidas en la horquilla de los 8.000-14.000 ducados, en este siglo sumaron 148.000⁴⁰. Estas cifras coinciden con la media observada para Asturias en los siglos XVII-XVIII, época en la que las cifras dispensadas por las familias tituladas estribaban entre los 12.000-10.000 ducados y los 8.000-6.000 por las que tenían hábitos de caballería. Bien es cierto que estas cantidades se consolidan a lo largo del XVIII, aunque su escalada procede del segundo tercio del anterior. Volúmenes semejantes se observan en Santiago de Compostela y en Córdoba (Eiras Roel, 1984, p. 133; Menéndez González, 1992, p. 633; Molina Recio, 2002, p. 59).

Ante estas circunstancias, los problemas de liquidez se solventan con la entrega no solo de dinero líquido, sino también de otros bienes (raíces, inmuebles, ganado, oficios municipales, plata labrada, ajuares, censos, juros o joyas). Como contramedida a la merma patrimonial que suponía fue habitual que se hiciera renunciar a las hijas las legítimas, de tal modo que la dote era entendida como un adelanto de la herencia, evitando la quiebra patrimonial. Este comportamiento es aplicado también a los hijos que son destinados a la carrera eclesiástica, sobre todo aquéllos que ingresaran en el clero regular. Como ejemplo expongo el caso de Juan Queipo, hermano del conde don Álvaro, que ingresó en la Compañía de Jesús, testamentario del arzobispo don Fernando y administrador de las rentas que legó para sus obras pías en Cangas (Fernández Martín, 1977, pp. 314-315; Sánchez León, 1993, p. 894; Pérez de Rada, 1999, p. 209; Díaz Álvarez, 2014, p. 77).

La cuantía y conceptos de estos gastos no son exclusivos del XVIII, muchos se arrastraban de las centurias precedentes y contribuyeron al endeudamiento de la Casa. Este se observa en la acción del quinto conde en 1781, al solicitar licencia real para hipotecar bienes de sus mayorazgos con la intención de grabarlos con un censo de 14.000 ducados de principal. En la solicitud, el aristócrata hacía constar los cuantiosos compromisos deudores: dotes, pensiones y sostenimiento de su prole masculina estudiante o al servicio del Estado; y estimaba sus rentas libres de cargas en 180.000 reales (López Baamonde, 2008, p. 218). A este respecto, más explícito se muestra el quinto marqués de Camposagrado (cuñado del conde don Joaquín José) al decir a su sobrino don Joaquín Laureano en carta de noviembre de 1787:

⁴⁰ BUO, *Toreno*, cajas 29 (docs. 16, 17, 18, 19 y 20), 30 (docs. 21, 22, 23, 24, 28, 29 y 30) y 31 (docs. 32, 33, 34 y 51).

«... compadezdo en igual grado la estrecha situación a que te han reducido los involuntarios atrasos de tu desgracia y cortos auxilios de tu casa, que efectivamente no son grandes, pero tu padre está excesivamente cargado, no solo con las asistencias de todos sus hijos, sino con los conocidos dispendios y escesos que me constan; y son bien claros los de tu hermano Antonio, contraídos en América [...], y no pocos [...] los de Fernando, a pesar de su renta [de beneficiado] simple, que no le basta... » (Díaz Álvarez, 2014b, p. 423).

7. Conclusiones

Los titulares del condado de Toreno fueron plenos representantes de la alta sociedad asturiana; su familia, desde la Plena Edad Media, hizo méritos conducentes a llegar a una posición que sobresaliera. Los mecanismos utilizados para impulsarles a lo largo de la modernidad fueron diversos, pero destacaré tres: la familia y el incremento patrimonial, íntimamente relacionados, y sus servicios al Estado y a la Iglesia.

En primer lugar hay que hacer notar la peculiaridad de la estructura de la familia nobiliaria, condicionada por la institución del mayorazgo. Este la vertebró vertical y horizontalmente, revelando un sistema patriarcal. El *pater familiae* rige la unidad familiar, a su persona están subyugados la esposa y los hijos. Dentro de la descendencia hay una prevalencia del primogénito sobre los segundones y del hombre sobre la mujer. Estos hechos no dejan de mostrar el reflejo de una sociedad jurídicamente diferenciada. Las relaciones entre cada uno de sus miembros: los mayorazgos, sus esposas, los primogénitos, los segundones, las hijas, incluso los ilegítimos, propiciarán modos de vida diversos. En último extremo, la familia nobiliaria carece de una estructura nuclear, sino que se caracteriza por su amplitud: además de la unidad conyugal y sus vástagos, hay que tener en cuenta un ejército de personas relacionadas por consanguinidad y por afinidad.

El titular de la Casa fue el dirigente y el responsable de las políticas sociales, económicas, culturales y honoríficas, que tenían como finalidad la ascensión social. No obstante, todos los integrantes son copartícipes de esas decisiones, además de ser responsables en cierto grado de su éxito; la finalidad es el crecimiento de la Casa, por encima de los personalismos, lo que no impide que algún miembro destaque por encima de los demás, como puede verse en el caso del arzobispo Valdés Llano. Su posición privilegiada en la Corte impulsó a su sobrino el primer conde de Toreno, don Álvaro. Los servicios de este y de sus ascendientes y sucesores ayudaron a catapultar a la familia obteniendo en compensación hábitos de caballería y títulos nobiliarios. Esto redundó en la disposición de matrimonios ventajosos que supusieran la absorción de varios mayorazgos foráneos de la región, lo que hizo que el patrimonio económico de la familia se dispersara de Norte a Sur, desde Asturias a Granada, y de Oeste a Este, desde A Coruña a Valencia.

Bibliografía citada

- ABOL, Manuel de (1987), «La filiación ilegítima en la transmisión de la condición nobiliaria según documentación asturiana de los siglos XVI y XVII», en AA.VV., *Libro del I Congreso jurídico de Asturias*, Oviedo, pp. 165-202.
- ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS, Rodrigo Ordoño (1653), *Memorial al Rey nuestro Señor de la gran calidad y servicios del claro y antiguo linaje de Asturias y sus condes y de su legítima descendencia y varonía de la Real Casa de León*, Granada, Impr. Real.
- ANES, Gonzalo (1985), «Solar, familia y obra del marqués de Santa Cruz de Marcenado», en AA.VV.: *El marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después*, Oviedo, pp. 111-144.
- ANES, Gonzalo (1988), *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona.
- ANES, Gonzalo (1992), «Los Fuertes de Sierra: solar y familia en la Casa de Andés», en García Delgado, José Luis y Serrano Sanz, José María (eds.), *Homenaje a Juan Velarde Fuertes. I. Economía española, cultura y sociedad*, Madrid, pp. 225-262.
- ANES, Gonzalo (1993), «De hidalgos y padrones», en García Delgado, José Luis y Fernández de la Buelga, Luis (comps.), *Economía y empresa en Asturias. Homenaje a Ignacio Herrero Garralda, marqués de Aledo*, Madrid, pp. 69-103.
- ANES, Gonzalo (1997), «Ascensión social en el estamento nobiliario: de la hidalguía al título», en IGLESIAS, María del Carmen (dir.), *Nobleza y sociedad en la España moderna*, vol. I, Oviedo, pp. 187-215.
- ARAGÓN MATEOS, Santiago (1990), *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida.
- ARAGÓN MATEOS, Santiago (2000), *El señor ausente. El señorío nobiliario en la España del setecientos*, Lleida.
- ARANZADI, Juan (2001), «Raza, linaje, familia y casa-solar en el País Vasco», *Hispania*, 209, pp. 879-906. <http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2001.v61.i209.281>
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio (1987), *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio (1997), «La construcción de lo real. Genealogía, casa, linaje y ciudad: una determinada relación de parentesco», en Casey, James y Hernández Franco, Juan (coords.), *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, pp. 41-59.
- AVILÉS, Tirso de y GÓMEZ-TABANERA, José Manuel (1991), *Armas y linajes de Asturias y Antigüedades del Principado*, Oviedo, GEA.
- BARREIRO MALLÓN, Baudilio (1984), «La nobleza asturiana ante la muerte y la vida», en EIRAS ROEL, Antonio (coord.), *II Coloquio de metodología histórica aplicada*.

- La documentación notarial y la historia*, vol. II, Santiago de Compostela, pp. 27-60.
- BARREIRO MALLÓN, Baudilio y UREÑA, Justo (1992), *Avilesinos en América*, Avilés.
- BAZ VICENTE, María Jesús (1996), *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XX. La casa de Alba*, Madrid.
- BELLMUNT Y TRAVER, Octavio y CANELLA Y SECADES, Fermín (dirs.) (1897), *Asturias: su historia y monumentos, bellezas y recuerdos, costumbres y tradiciones, el bable, asturianos ilustres, agricultura e industria, estadística*, vol. II, Gijón, Fototip. y Tip. O. Bellmunt.
- BERNARDO DE QUIRÓS BENAVIDES, Francisco (1686), *Solar de la Casa de Olloniego*, Madrid, Impr. Lucas Antonio de Bedmar y Baldía.
- CARBALLO, Luis Alfonso de (1695), *Antigüedades y cosas memorables del Principado de Asturias* [1613], Madrid, Impr. Julián Paredes, 1695.
- CARBALLO, Luis Alfonso de (1987), *Linajes asturianos*, Gijón, ed. José María Patac de las Traviesas.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo (1991), *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid.
- CARRETERO SUÁREZ, Helena (2014), *Oligarquía y gobierno municipal de la villa de Avilés en el periodo de los Austrias*, 2 vols. [Tesis doctoral inédita], Valladolid.
- CASTILLO, Diego del (1729), *Stromas políticos y morales en que con variedad de colores y matices hallados en el fecundo campo de letras divinas y profanas se pinta al hombre varonil en su perfección natural*, Valladolid, Impr. Real Chancillería.
- CHAPARRO SAINZ, Álvaro (2011), *Educarse para servir al rey: el Real Seminario Patriótico de Vergara (1776-1804)*, Bilbao.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2003), «Prestigio social del estamento nobiliario: el patronazgo eclesiástico asturiano de los Vigil de Quiñones en el siglo XVII», *Revista de Historia Moderna*, 21, pp. 261-290. <http://dx.doi.org/10.14198/rhm2003.21.12>
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2006), «Los marqueses de Valdecarzana, señores de vasallos en la Asturias del Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna*, 24, pp. 363-394. <http://dx.doi.org/10.14198/rhm2006.24.10>
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2006b), *Ascenso de una casa asturiana: los Vigil de Quiñones, marqueses de Santa Cruz de Marcenado*, Oviedo.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2008), *La oligarquía urbana en el Oviedo de los Austrias*, [Tesis doctoral inédita], Oviedo.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2008b), «Los marqueses de Santa Cruz de Marcenado y sus actividades castrenses (siglos XVII-XIX)», en Faya Díaz, María Ángeles y Martínez-Radio, Evaristo (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, pp. 83-107.

- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2009), «De nobleza provinciana a nobleza cortesana: el marquesado de Valdecarzana en la Asturias del Antiguo Régimen», en Soria Mesa, Enrique; Bravo Caro, Juan Jesús y Delgado Barrado, José Miguel (eds.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, vol. 2, Córdoba, pp. 151-160.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2009b), «Estrategias de ascenso social de la hidalguía asturiana en los siglos XVI y XVII: el ejemplo de los Argüelles», en Bravo Caro, Juan Jesús y Sanz Sampelayo, Juan (eds.), *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, vol. 1, Málaga, pp. 503-514.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2012), «El proceso de oligarquización del ayuntamiento de Oviedo bajo los Austrias», *Estudis*, 38, pp. 139-166.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2014), «Cambios en la domesticidad de la casa aristocrática: el palacio de condes de Toreno en Cangas del Narcea (1689-1827)», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, 24, pp. 67-110.
- DÍAZ ÁLVAREZ, Juan (2014b), «La residencia de un ilustrado asturiano: el palacio del v conde de Toreno en Cangas del Narcea (Asturias)», en García Fernández, Máximo y Chacón Jiménez, Francisco (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Valladolid, pp. 413-423.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1973), *Alteraciones andaluzas*, Madrid, Narcea.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (2003), «Gobierno municipal y venta de oficios en la Asturias de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 213, pp. 75-136. <http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2003.v63.i213.235>
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (2004), «La propiedad nobiliaria en Asturias», en Faya Díaz, María Ángeles (coord.), *La nobleza en la Asturias del Antiguo Régimen*, Oviedo, KRK Ediciones, pp. 103-146.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (2008), «La nobleza asturiana: servicios a la Corona y ascenso social», en Faya Díaz, María Ángeles y Martínez-Radio, Evaristo (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, pp. 109-188.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (2013), «Regidores perpetuos de Oviedo y crisis del municipio en el siglo XVIII», en Faya Díaz, María Ángeles (coord.), *Historia urbana de Asturias en la Edad Moderna*, Oviedo, pp. 15-74.
- FAYA DÍAZ, María Ángeles (2014), «Patrimonio económico y valores nobiliarios de la oligarquía ovetense», en Faya Díaz, María Ángeles (coord.), *Las ciudades españolas en la Edad Moderna: oligarquías urbanas y gobierno municipal*, Oviedo, pp. 287-370.
- EIRAS ROEL, Antonio (1984), «Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*, vol. 1, Santiago de Compostela, pp. 117-140.

- FAYARD, Janine (1982), *Los miembros del consejo de Castilla, 1621-1746*, Madrid.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (2012), *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746)*, Almería.
- FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (2013), «Recompensar servicios con honores: el crecimiento de la nobleza titulada en los reinados de Felipe IV y Carlos II», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 35, pp. 409-435. <http://dx.doi.org/10.14201/shhmo201335409435>
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo (1896), *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de León*, vol. 2, Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Pelayo (2015), «La familia Queipo de Llano: crecimiento e infancia en torno a la época del I conde de Toreno», en García Fernández, Máximo (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna*, Madrid, pp. 209-218.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis (1977), «La iglesia de la Magdalena de Cangas del Narcea», *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 90-91, pp. 285-342.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Patricio (2011), *Boadilla del Monte. Un pueblo con historia*, Madrid.
- FERNÁNDEZ SECADES, Lucía (2009), *Los Valdés: una casa nobiliaria en el Gijón de los siglos XVI y XVII*, Oviedo.
- FERNÁNDEZ SECADES, Lucía (2011), *La oligarquía gijonesa y el gobierno de la villa en el siglo XVIII*, Gijón.
- GARCÍA HERNÁN, David (1999), *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La casa de Arcos*, Granada.
- GONZÁLEZ CALLE, Jesús Antonio (2007), «Luchas de bandos en Asturias en la época de los Reyes Católicos», en Ribot García, Luis Antonio, Valdeón Barunque, Julio y Maza Zorrilla, Elena (coords.), *Isabel la Católica y su época*, vol. 1, Valladolid, pp. 519-544.
- GONZÁLEZ DE POSADA, Carlos (1794), *Memorias históricas del Principado de Asturias y obispado de Oviedo*. Tomo I, Tarragona, Impr. Pedro Canals.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Irma (2003), *El marquesado de San Esteban del Mar en el Gijón del siglo XVIII* [Trabajo de Investigación, inédito], Universidad de Oviedo.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ DE PRADA, Ana Isabel (2007), *La casa de Prada del palacio de El Valleteo en Mieres (siglos XVI-XVIII)* [Trabajo de Investigación, inédito], Universidad de Oviedo.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier (1989), *Regidores de la ciudad de Murcia (1750-1836)*, Murcia.
- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio (2007), *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*, Valladolid.

- GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio (2012), *La edad de la nobleza: identidad nobiliaria en Castilla y Portugal (1556-1621)*, Madrid.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo (2014), «El linaje se convierte en Casa: de los Fajardo a los marqueses de los Vélez y de Espinardo», *Hispania*, 247, pp. 385-410. <http://dx.doi.org/10.3989/hispania.2014.012>
- HERNÁNDEZ, Mauro (1995), *A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid.
- KAGAN, Richard (1981), *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid.
- LLORET GÓMEZ DE BARREDA, Paz (2005), *Ser noble en la València del segle XVII. El linatge dels Vilaragut*, Valencia.
- LÓPEZ BAAMONDE, Marta (2007), *Ascenso de una casa noble asturiana: los Queipo de Llano, condes de Toreno* [Trabajo de Investigación, inédito], Universidad de Oviedo.
- LÓPEZ BAAMONDE, Marta (2008), «Los Queipo de Llano, condes de Toreno: servicios a la monarquía», en Faya Díaz, María Ángeles y Martínez-Radio, Evaristo (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo pp. 213-228.
- LÓPEZ LÓPEZ, Roberto Javier (1985), *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII. Un estudio de mentalidades colectivas*, Oviedo.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (2004), *El marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid.
- MARTÍNEZ-RADÍO GARRIDO, Evaristo (2008), «Guarda marinas asturianos en el siglo XVIII», en Faya Díaz, María Ángeles y Martínez-Radio, Evaristo (coords.), *Nobleza y ejército en la Asturias de la Edad Moderna*, Oviedo, pp. 221-240.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso (1992), *Elite y poder: la Junta General del Principado de Asturias, 1594-1808*, Oviedo.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, Alfonso (2004), *Ilustres y mandones. La aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo.
- MIGUEL VIGIL, Ciriaco (1892), *Noticias biográfico-genealógicas de Pedro Menéndez de Avilés, primer adelantado y conquistador de La Florida*, Oviedo, Impr. La Unión.
- MINGUITOS PALOMARES, Ana (2002), *Linaje, poder y cultura: el gobernador Íñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate, en Nápoles (1648-1653)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- MOLAS RIBALTA, Pedro (2004), *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic.
- MOLINA RECIO, Raúl (2002), *Los señores de la casa del Bailío. Análisis de una elite castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba.

- MORALES MOYA, Antonio (1983), *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII. La posición de la nobleza*, Madrid.
- PELLICER, Joseph (1668), *Justificación de la grandeza y cobertura de primera clase en la casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda, grande antiguo de Castilla, quinto duque de Peñaranda &*, Madrid.
- PÉREZ DE RADA, Francisco Javier (1999), *Relación de los poseedores del castro y palacio de Priaranza del Bierzo y algunos de sus allegados y descendientes*, Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, Manuel (2006), *Armas, limpieza de sangre y linaje. Reproducción social de familias poderosas de Murcia (siglos XVI-XIX)*, Murcia.
- PIMENTEL, Juan Antonio (1723), *Reparos históricos sobre los doce primeros años del Tomo VII de la Historia de España del Doctor Don Juan de Ferreras*, Alcalá, a costa de J. A. Pimentel.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Raimundo (2011), *El camino hacia la corte: los marqueses de los Vélez en el siglo XVI*, Madrid.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel (1990), «El poder familiar. La patria potestad en el Antiguo Régimen», *Chronica Nova*, 18, pp. 365-380.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio (1977), *Historia de Asturias. Baja Edad Media*, vol. 5, Salinas.
- SAAVEDRA, Pegerto (2004), «Constitución y perfil de una elite: la hidalguía del reino de Galicia en el Antiguo Régimen», *Cheiron. Materiali e Strumenti di Aggiornamento Storiografico*, 41, pp. 183-212.
- SALAS ALMELA, Luis (2008), *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid.
- SALTILLO, Marqués del (1942), «Palacios ovetenses. Datos para su historia (1476-1786)», *Revista de la Universidad de Oviedo*, IX-X, pp. 267-305.
- SALTILLO, Marqués del y JAUREGUIZAR, Marqués de (1992), *Linajes y palacios ovetenses: datos para su historia*, Madrid.
- SÁNCHEZ LEÓN, Pablo (1993), «Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social», *Hispania*, 185, pp. 885-905.
- SOBALER SECO, María Ángeles (2003), «Colegiales de Santa Cruz: condición social y familiar (la estrategia del bando asturiano en el colegio mayor de Valladolid)», en AA.VV.: *Aulas y saberes*, vol. II, Valencia, pp. 461-476.
- SORIA MESA, Enrique (1997), *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada.
- SORIA MESA, Enrique (2004), «Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España moderna», *Estudis*, 20, pp. 21-55.

- SORIA MESA, Enrique (2007), *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid.
- SORIA MESA, Enrique (2009), «La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación», en Casaus Ballester, María José (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española*, Zaragoza, pp. 213-241.
- TERRASA LOZANO, Antonio (2014), «De “donde proceden los ilustres progenitores de la excelente casa”: la colonización narrativa de los reinos en los discursos familiares de la nobleza (siglo XVII)», en Hernández Franco, Juan, Guillén Berrendero, José Antonio y Martínez Hernández, Santiago (coords.), *Nobilitas: estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Aranjuez, pp. 203-226.
- TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN, Margarita (1999), *Linajes nobiliarios en el reino de León: parentesco, poder y mentalidad*, León.
- TRELLES VILADEMOROS, Joseph Manuel (1739), *Asturias ilustrada: origen de la nobleza de España, su antigüedad y diferencias*, vol. II, Madrid, Impr. Joaquín Sánchez.
- TRELLES VILADEMOROS, Joseph Manuel (1760), *Historia cronológica y genealógica del primitivo origen de la nobleza de España, su antigüedad, clases y diferencias*, vol. I, Madrid, Oficina de Domingo Fernández de Arrojo.
- USANÁRIZ GARAYOA, José María (1997), *Nobleza y señoríos en la Navarra moderna. Entre la solvencia y la crisis económica*, Pamplona.

Anexo: Genealogía de la Casa de Queipo (siglos xv-xix)

